

LIQUIDACION DE COSTAS y AGENCIAS EN DERECHO
Rad: 2015-00062-00

Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: ROBERTO RAFAEL ROCHEL MOVILLA
Demandado: JORGE ELIECER SERRANO CASALINS

Como está ordenado en la providencia del 26 de abril de 2016, El Suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de El Reten Magdalena, procede hacer la liquidación de costas, así:

NOTIFICACIONES	\$	\$20.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$	\$1.050.000
Total	\$	1.070.000.00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ES: UN MILLON SETENTA MIL PESOS (\$1.070.000.00)

Julio 17 de 2020


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA

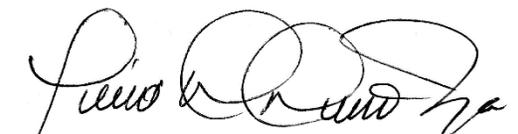
El Retén, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: Proceso ejecutivo singular promovido por **ROBERTO RAFAEL ROCHEL MOVILLA** contra **JORGE ELIECER SERRANO CASALINS**

Radicado: 47.268.40.89.001.2015.00062.00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas practicada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado de conformidad a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P. le imparte su APROBACIÓN.

Notifíquese y Cúmplase


YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 17 de fecha
21 JULIO 2020


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario